



ANUNCIO

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio se ha dictado la **Resolución de Alcaldía número 361/2026, de 29 de junio**, del siguiente tenor literal:

<<Visto que, en fecha 9 de enero de 2026 y Cód. Validación: 9E5FEC*****NJTGZT Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>, el Servicio de Urbanismo presentó su propuesta en la que se argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para disponer de una parcela con una superficie más atractiva para futuras permutas por parcelas en suelo industrial, de las que carece actualmente este ayuntamiento y poner a disposición de los vecinos dos parcelas con una superficie más atractiva para la construcción de viviendas, propiciando así la construcción del suelo y la activación del empleo en la construcción, iniciando expediente de Permuta de Bienes.

Iniciado expediente de Permuta de Bienes.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha	Cód. Validación (Verificación: https://elrubio.sedelectronica.es/)	Observaciones
Propuesta del Servicio	09/01/2026	9E5FEC*****NJTGZT	
Memoria Justificativa	15/01/2026	EGKSNA*****ZRG9RR	
Providencia de Alcaldía	09/01/2026	A7S2YZ*****EE4WLL	
Informe Jurídico	09/01/2026	MMA5RA*****NKH373	
Informe-Propuesta de Resolución	02/02/2026	4G4DQJ*****NAZXJ5	
Resolución de Alcaldía	02/02/2026	3X2KPS*****9MFYW6	Nº 65/2025
Informe de los Servicios Técnicos	06/10/2025	6T96EJ*****TZHQXX	
Informe de los Servicios Técnicos sobre valoración de las parcelas	06/10/2025	9FYLTN*****QG2DLK	
Certificado del Inventario de Bienes	11/02/2026	7K9KEX*****W6YZL5	
Notas Simples del Registro de la Propiedad	08/05/2008		Fincas registrales 5769 y 5770
Pliego de Condiciones	10/02/2026	69QAXW*****XZR6AX	
Informe-Propuesta de Resolución	12/02/2026	A45S33*****3RJ52F	
Informe-Propuesta de Resolución	12/02/2026	A45S33*****3RJ52F	
Resolución de Alcaldía	12/02/2026	3S6LKJ*****29QZAL	Nº 84/2026



Cód. Validación: AE4EFTY4EETZESY8EONMCEP
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

IESUS GUERRA JIMÉNEZ (de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 29/06/2026
HASH: b2f8a1e880d0c004812ae6d7e86e6d0



Oferta de permuta	12/02/2026	4PJQCE*****MAND72	
Certificado de Secretaría	12/03/2026	6C7NW4*****YQZZ4N	
Carta de pago	31/03/2026	---	Nº de operación 26000266
Informe de fiscalización previa	29/06/2026	63TDGF*****DMCKFD	Nº 26/2026
Informe-Propuesta de Resolución	29/06/2026	AEGFLY*****D77QQ9	

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por medio del presente *VENGO EN RESOLVER*:

PRIMERO: Permutar los bienes inmuebles propiedad de este Ayuntamiento:

Referencia catastral	3859644UG2335N0001WP
Localización	Calle Autonomía, 32
Clase:	Solar Urbano
Superficie:	130,15 m².
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	--

Referencia catastral	3859643UG2335N0001HP
Localización	Calle Autonomía, 34
Clase:	Solar Urbano
Superficie:	130,15 m².
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	--

Por el bien inmueble propiedad de Francisco Caro Rivero, con DNI *****967-P:

Referencia catastral	3859604UG2335N0001EP
Localización	Calle Alcalde Antonio Moreno Álvarez, 51
Clase:	Solar Urbano
Superficie:	200 m².
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	--

SEGUNDO: Notificar a Francisco Caro Rivero, con DNI *****967-P, adjudicatario del contrato de permuta, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 6 de julio, a las 12,00 horas.

TERCERO: Formalizar en escritura pública el contrato citado en el resuelto segundo de esta Resolución de Alcaldía, conforme al artículo 113.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 1280 del Código Civil.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón electrónico del Ayuntamiento de El Rubio, alojado en su sede electrónica, a efectos de su general conocimiento.

QUINTO: Anotar la permuta en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

Cód. Verificación: AEJERTYLEETZY6EYX6EONMCECF
Verificación: https://sede.diputaciónsevillaselectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





SEXTO: Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.>>

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio
Documento firmado electrónicamente



Cód. Verificación: AE4EFTY4EEZ7E5X86EON4CEF
Verificar el documento electrónico en:
<https://trp.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

